

EL DIPUTADO FRANCISCO MONTES DE OCA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, INAUGURÓ LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE CÓDIGO PENAL DE LA ENTIDAD.

**Boletín 566
Poza Rica, Ver. 26 de marzo de 2003**

Veracruz requiere de la actualización de su marco jurídico y en ese sentido es necesario un nuevo Código Penal y no simples reformas al vigente, afirmó el diputado Francisco Montes de Oca, presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, al inaugurar la Primera Audiencia Pública Regional para el Análisis de la Iniciativa de Código Penal de la entidad.



Acompañado de los diputados Guadalupe Velázquez Casanova, Alberto Raúl Arango de la Huerta, Robinson Uscanga Cruz, Alfredo Marié Pecero, Raúl Ramos Vicarte, Fernando Vásquez Maldonado y Yazmín de los Angeles Copete Zapot, el legislador local afirmó que las conductas criminales han experimentado cambios en el mundo, el país y el estado, "un ejemplo de ello es el surgimiento de conductas delictivas como el secuestro y la pornografía infantil que generan incertidumbre e inseguridad social".

Ante la presencia del presidente municipal de Poza Rica, Jorge Elías Rodríguez, el diputado Francisco Montes de Oca señaló, debemos avanzar en la tarea de prevenir y castigar el delito; por eso la realización las audiencias públicas en Poza Rica, Córdoba, Coatzacoalcos y Xalapa, donde se convoca a las Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados, instituciones de educación superior, profesionales del Derecho y público en general, para que den a conocer sus opiniones sobre la Iniciativa de Código Penal.

Manifestó que el 3 de noviembre del año pasado, el titular del Ejecutivo estatal presentó a consideración de la LIX Legislatura del Estado las iniciativas de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales que se encuentran en estudio por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y los legisladores de las distintas fracciones.

Agregó, un aspecto esencial de la propuesta del nuevo Código Penal es el reconocimiento que en Veracruz las conductas criminales han cambiado, “todos los días nos enteramos de la comisión de delitos que sorprenden y ponen en alerta a la sociedad, de tal modo que se requiere establecer nuevos mecanismos legales para combatir el crimen a través de normas adecuadas a la nueva realidad y evitar la impunidad”.

En el auditorio “Rafael Hernández Ochoa” del Palacio Municipal de Poza Rica, el legislador por el distrito XXIV de Coatzacoalcos aseveró que el Código Penal vigente data de 1980, de ahí la necesidad de una actualización integral, para responder de manera más efectiva ante las conductas delictivas.

La Iniciativa de Código Penal será analizada en las audiencias realizadas en las zonas norte, centro y sur de la entidad, y propone el endurecimiento de las penas, por ejemplo el incremento a 50 años de cárcel por el delito de secuestro, así como la edad penal mínima de 18 años.

Ante la presencia de abogados, litigantes, académicos, profesionistas del Derecho, estudiantes y autoridades municipales de Pánuco, Tantoyuca, Chicontepec, Alamo, Tuxpan, Papantla, Martínez de la Torre, Misantla y Poza Rica, el diputado Francisco Montes de Oca añadió que la propuesta del Código Penal incluye también nuevos delitos como la manipulación genética, la inseminación artificial, el allanamiento no sólo de la morada, sino del domicilio de las personas colectivas y establecimientos abiertos al público, entre otros.

Con la realización de las audiencias públicas regionales, se escucharán las opiniones de los especialistas e interesados y con base en ello dictaminar sobre la Iniciativa de Código Penal, para que sea puesto a consideración del Pleno de la Legislatura.